



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 12, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5.635.

QUILLÓN, 20 SEP 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueban PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2023.
2. El acuerdo N° 613, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, DAEM, por aumento de ingresos y de gastos, del Presupuesto Subvención Integración, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada con fecha 12 de septiembre de 2023.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2341 de 21.01.2023, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 12/2023 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12/2023								
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Integración (PIE)								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.005.780	1.005.780	-	-	1.005.780
		003	Transferencias de la Subsecretaría de Educación	1.005.780	1.005.780	65.000		1.070.780
08	01		Otros Ingresos	31.680	31.680	-	-	31.680
15	00	00	SALDO INICIAL	184.000	347.329			347.329
TOTAL INGRESOS				1.221.460	1.384.789	65.000	-	1.449.789
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						65.000		

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12/2023

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

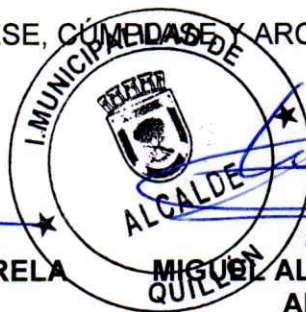
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	1.138.150	1.138.150	144.010		1.282.160
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	313.475	313.475	144.010		457.485
22			Bienes y servicios de consumo	63.520	69.520	0		69.520
23	01		Prestaciones Previsionales	15.510	15.510			15.510
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.270	75.270	0		75.270
35			Saldo Final de Caja	10	86.339		79.010	7.329
			TOTAL GASTOS	1.221.460	1.384.789	144.010	79.010	1.449.789
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						65.000		

Incorporación de mayores recursos proyectados por subvención PIE para suplementar gastos en personal regido por el código del trabajo, lo cual se complementa con disponibilidades del saldo final de caja.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALDO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSCh

Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU